

CÓRDOBA, 21 JUN 2017

VISTO

El EXP-UNC N°0026165/2017 en el cual la Secretaría Académica solicita la designación de la Lic. Micaela Marcela Becker como Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) cubriendo la suplencia de la Profesora Dafne García Lucero de acuerdo al EXP-UNC: 0055747/2016.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Decanato designar docentes interinos para el mejor desempeño de las tareas necesarias a fin de llevar adelante este proceso de normalización.

Que en virtud de las actuaciones obrante en el EXP-UNC: 0055747/2016, la Lic. Micaela Marcela Becker, D.N.I. 34.295.022 resulta propuesta para cubrir la suplencia de la Prof. Dafne García Lucero.

Que la presente designación encuadra en las previsiones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Que asimismo resulta aplicable las disposiciones de la Ordenanza N°5/95 y el Art. 56 de la Ordenanza del H. Consejo Superior 12/58 (T.O. 1990).

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Designar interinamente a la **Lic. Micaela Marcela Becker, D.N.I. 34.295.022**, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Introducción a la Comunicación I a partir del día de la fecha y hasta que el 31 de marzo de 2018 o mientras dure la licencia de la Prof. Dafne García Lucero, lo que suceda primero y reconocer al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados desde el 04 de abril del presente año hasta ayer.

Art. 2: La Lic. Micaela Marcela Becker, D.N.I. 34.295.022, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 3: Protocolícese, dése copia. Elévese al Honorable Consejo Superior. Comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC a sus efectos y dese copia.

RESOLUCIÓN FCC N°

 4 5 3



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA